

FICHA CURRICULAR

VALLES CHAVEZ ABRIL ISELA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL DE AUDITORIA A PATRONES

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
N38 AUDITOR	IMSS/Subdelegación Chihuahua/Departamento de Auditoria a Patrones	MAR-2023	AGO-2025
Experiencia - Desarrollo y desahogo de visitas domiciliarias art. 46 CFF. - Desarrollo y desahogo de revisiones de gabinete art. 48 CFF. - Revisiones por art. 18 RSSOTCOTD. - Desahogo de cartas invitación y compulsas.			
N36 AUDITOR	IMSS/Subdelegación Chihuahua/Departamento de Auditoria a Patrones	DIC-2016	FEB-2023
Experiencia - Desarrollo y desahogo de visitas domiciliarias art. 46 CFF. - Desarrollo y desahogo de revisiones de gabinete art. 48 CFF. - Revisiones por art. 18 RSSOTCOTD. - Desahogo de cartas invitación y compulsas.			
N22 VISITADOR	IMSS/Subdelegación Chihuahua/Departamento de Auditoria a Patrones	DIC-2011	NOV-2016
Experiencia - Notificación, desarrollo y desahogo de revisiones de art. 18 del RSSOTCOTD. - Desahogo de cartas invitación y compulsas. - Apoyo en el desahogo de visitas domiciliarias art. 46 CFF y revisiones de gabinete art. 48 CFF.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES IGNACIO ALLENDE	Licenciada en Contaduría Pública. Título en Trámite.	2012	2014
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	Licenciatura en Administración de Empresas. Título. Céd. 6777419	2004	2008

HABILIDADES

Comunicación.

Resolutiva.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."